

ACTA DE CONCILIACIÓN DEL SALDO DE BALANCE

Correspondiente al Ejercicio 2025

Siendo las 02:00 p.m. del día 18 de febrero del 2026, se reunieron la CPC Rosa Luz Torres Huarcaya - Jefe de la Oficina de Contabilidad y la CPC Rocio del Carmen Campos Arana - Jefe de la Oficina de Tesorería, con la finalidad de llevar a cabo la Conciliación de Saldos de Balance del ejercicio 2025, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios" aprobado mediante Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01, Numeral 5. Inciso i) Conciliar, para la presentación de la información del cierre del ejercicio fiscal, el saldo de balance de la ejecución del presupuesto con el saldo financiero (liquidez en efectivo y equivalentes al efectivo y otros), por fuentes de financiamiento distintos a Recursos Ordinarios, debiendo suscribir un acta con fines de uso interno, entre los responsables de las Oficinas de Contabilidad y las Oficinas de Tesorería, siendo el resultado lo siguiente:

RUBRO- TR	CONCEPTO	MOTNO	MONTO TOTAL
07-2	FONCOMUN	S/ 362,646.15	S/ 1,585,021.02
07-A	SUB CUENTA - FONCOMUN	S/ 1,222,374.87	
08-0	NORMAL	S/ 886,814.32	S/ 3,168,272.19
08-3	SUB CUENTA - TRAGAMONEDAS	S/ 1,327,886.17	
08-7	SUB CUENTA - IMPUESTOS MUNICIPALES	S/ 953,571.70	S/ 5,064,531.56
09-7	SUB CUENTA - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	S/ 2,279,922.14	
09-1	UNIVERSIDADES / GOB. LOCALES	S/ 2,784,609.42	S/ 224,888.67
13-18	SUBCUENTA - TRANSFERENCIAS ENTRE ENTIDADES DEL GN	S/ 105,319.75	
13-25	SUBCUENTA - SALDOS DE TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	S/ 119,568.92	S/ 35.06
18-10	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - BOI	S/ 35.06	
18-13	SUBCUENTA- PLAN DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION Y MODERNIZACION MUNICIPAL	S/ 1,150.00	S/ 1,141,801.44
18-26	SUB CUENTA - PARTICIPACIONES - FIDT	S/ -	
18-E	SUBCUENTA - PARTICIPACIONES - FONIPREL	S/ -	
18-H	SUB CUENTA - CANON MINERO	S/ 617,398.64	
18-I	SUB CUENTA - CANON HIDROENERGETICO	S/ 174,445.42	
18-L	SUB CUENTA - CANON FORESTAL	S/ 253.52	
18-O	SUB CUENTA - CANON PESQUERO, DERECHOS	S/ 2,047.35	
18-P	SUB CUENTA - REGALIAS MINERAS	S/ 345,451.87	
18-Q	SUB CUENTA - RENTAS DE ADUANA	S/ 971.68	
18-U	SUB CUENTA-PARTICIPACIONES - PLAN INCENTIVOS MEJORA GESTION MUNICIPAL	S/ 47.90	
18-V	SUB CUENTA- PARTICIPACIONES-PROGRAMA MODERNIZACION MUNICIPAL	S/ -	S/ 163,140.51
19-18	SUB CUENTA - DU. 051-2020-MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y TEMPORALES - COVID-19-ROOC	S/ 28,236.00	
19-22	SUB CUENTA - INCENTIVOS PRESUPUESTALES PARA INVERSIONES - ROOC	S/ 61,095.00	
19-F	SUB CUENTA - ENDEUDAMIENTO- BONOS	S/ 73,809.51	S/ 11,347,655.39
	TOTAL	S/ 11,347,655.39	

Siendo las 02:00 p.m. del día 18 de febrero del 2026, se concluye la presente conciliación, firmándose el presente documento en señal de conformidad por la Oficina de Tesorería y Oficina de Contabilidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
CPC. ROCIO DEL CARMEN CAMPOS ARANA
OFICINA DE TESORERIA

OFICINA DE TESORERIA

OFICINA DE CONTABILIDAD
Municipalidad Distrital de
San Juan de Miraflores
C.P.C. ROSA LUZ
TORRES HUARCAYA
SAN JUAN DE
MIRAFLORES
OFICINA DE CONTABILIDAD

ACTA DE CONCILIACIÓN DEL SALDO DE BALANCE

Correspondiente al Ejercicio 2025

Siendo las 02:00 p.m. del día 05 de enero del 2026, se reunieron la CPC Rosa Luz Torres Huaracaya - Jefe de la Oficina de Contabilidad y la CPC Rocio del Carmen Campos Arana - Jefe de la Oficina de Tesorería, con la finalidad de llevar a cabo la Conciliación de Saldos de Balance del ejercicio 2025 (preliminar), conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios" aprobado mediante Resolución Directoral N° 010 2022-EF/51.01, Numeral 5, Inciso i) Conciliar, para la presentación de la información del cierre del ejercicio fiscal, el saldo de balance de la ejecución del presupuesto con el saldo financiero (liquidez en efectivo y equivalentes al efectivo y otros), por fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, debiendo suscribir un acta con fines de uso interno, entre los responsables de las Oficinas de Contabilidad y las Oficinas de Tesorería, siendo el resultado lo siguiente:

RUBRO- TR	CONCEPTO	MONTO	MONTO TOTAL
08-7	NORMAL	S/ 739,725.00	S/ 739,725.00
09-7	UNIVERSIDADES / GOB. LOCALES	S/ 739,725.00	S/ 739,725.00
13-18	SUBCUENTA -TRANSFERENCIAS ENTRE ENTIDADES DEL GN	S/ 320,434.79	S/ 320,434.79
TOTAL		S/ 1,799,884.79	S/ 1,799,884.79

Siendo las 02:00 p.m. del día 05 de enero del 2026, se concluye la presente conciliación, firmándose el presente documento en señal de conformidad por la Oficina de Tesorería y Oficina de Contabilidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

CPC ROCIO DEL CARMEN CAMPOS ARANA
OFICINA DE TESORERIA

OFICINA DE TESORERIA

OFICINA DE CONTABILIDAD
Municipalidad Distrital de
San Juan de Miraflores

C.P.C. ROSA LUZ
TORRES HUARCAYA
OFICINA DE CONTABILIDAD

SAN JUAN DE
MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD